INFORMACION GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

El Ministerio de Cultura y Deportes fue creado mediante el Decreto Ley 25-86, de fecha diez de enero de 1986, transfiriéndole varias dependencias que pertenecían al Ministerio de Educación. Entre 1986 y 1997, se hicieron varias modificaciones a la estructura organizativa del Ministerio de Cultura y Deportes, llegándose a establecer los Viceministerios de Cultura y del Deporte y las Direcciones Generales de Arte y Cultura, Patrimonio Cultural y Natural y del Deporte y la Recreación.

En el año 2000, a raíz de un Congreso sobre Lineamientos de Políticas Culturales y deportivas surgen las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, las que han servido como sustento al trabajo que se efectúa y a la reestructuración que desde ese año se viene realizando en el Ministerio de Cultura y Deportes. Como política rectora de dichas políticas se estableció la de "Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible" que tiene como principios básicos el apoyo a la creatividad y a la comunicación social, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, el fortalecimientos y desarrollo Institucional, la actualización de la legislación, la formación y capacitación, el fomento a la investigación, el apoyo al deporte y la recreación, y la equidad étnica y de género.

Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales dieron la pauta para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo en 2005, documento que constituye una propuesta de desarrollo humano sostenible para Guatemala, visualizando a la cultura como motor de desarrollo. Para dar cumplimiento a una meta de corto plazo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo Plazo, se implementó la Unidad de Desarrollo Cultural adscrita al Despacho Superior, la cual funciono a lo largo de 2006 y 2007. En enero del año 2008, con la aprobación del segundo Reglamento Orgánico del Ministerio, dicha unidad paso a la categoría de Dirección General del Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (Acuerdo Gubernativo No. 27-2008). La última modificación de la estructura del Ministerio se realizó en el año 2011, cuando se creó el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural.

MISION

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

VISION

El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

OBJETIVOS MCD

- Promover y fomentar acciones, espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas.

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.

- Impulsar la práctica de la actividad física en el tiempo libre en forma equitativa e incluyente, como medio para incrementar la calidad de vida y el bienestar de la gente, contribuyendo a fortalecer la salud integral de la población, la prevención del delito y la convivencia intercultural

- Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo a la observancia de los derechos colectivos por parte del Estado, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.